

La Floresta, 9 de mayo de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 097/2024

ACTA N.º 010/2024

VISTO: la necesidad de confeccionar cartelería para el local que se está construyendo en San Luís, en el cual funcionará el centro cívico.

CONSIDERANDO:

1. Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo,
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 010/24 de fecha 9 de mayo de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 22.360 más IVA (Pesos Uruguayos veintidos mil trescientos sesenta), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, RUT 020447810019, por concepto de cartelería para instalar en el Centro Cívico de San Luís.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



 Vicente Amicone
Concejal



 Nancy Poli
Alcaldesa



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Concejal



C. Pampa
Concejal